

**SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA
LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO LPM/UCC/03/2024
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS
SERVIDORES PÚBLICOS SINDICALIZADOS”**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES


En la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 1 primero de abril del 2024 dos mil veinticuatro, en la Sala de Juntas Miguel Hidalgo, ubicada en la planta baja de Presidencia Municipal, calle Juárez s/n esq. Francisco González León, colonia centro de esta ciudad, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen en la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Municipal sin concurrencia del Comité de Adquisiciones de acuerdo a los artículos 55, 56, 59 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 50, 51, 52, 70 y 71 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Lagos de Moreno, Jalisco.

Este acto es presidido por el C. Juan Manuel Luna Veloz, con cargo de Director de Adquisiciones y Proveduría, por parte del área requirente o usuaria el Contador Dionicio Villalobos Cuevas Director de Recursos Humanos de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, por el Órgano Interno de Control el Maestro Benjamín Pérez Luna y el Lic. Alejandro Balleza Esparza, como representante del Comité de Adquisiciones.

El Director de Adquisiciones y Proveduría el C. Juan Manuel Luna Veloz, como área convocante hace del conocimiento a los presentes que no se recibieron preguntas al correo electrónico señalado en las bases, por otro lado en virtud de que no se presentó un mínimo de dos proveedores a este acto, atendiendo a lo dispuesto en las bases en su capítulo XXV Declaración de la Licitación Desierta, punto 1 inciso i) que a la letra dice; si no se presentare a la junta de aclaraciones un mínimo de dos licitantes; por lo cual se determina en declarar desierta la presente licitación pública.

A partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de la presente acta en el departamento de Adquisiciones y Proveduría Municipal, ubicado en Carlos González Peña número 390, Colonia Centro, de esta ciudad en donde se encontrará disponible, por un término no mayor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Se da por terminada la presente reunión a las 11:20 once horas con veinte minutos, del mismo día de su inicio, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.


Por la Convocante


C. Juan Manuel Luna Veloz
Director de Adquisidores y Proveduría

Por el Órgano Interno de Control:


Maestro Benjamín Pérez Luna

Representante del área requirente


Contador Dionicio Villalobos Cuevas
Director de Recursos Humanos
De la Coordinación General de Administración

Representante del Comité de Adquisiciones


Lic. Alejandro Balleza Esparza